

EL POPULAR



DIARIO INDEPENDIENTE.

POLÍTICO, LITERARIO Y DE NOTICIAS DE INTERES GENERAL.

BASES DE LA PUBLICACION:

El POPULAR es diario, conteniendo tanta lectura como los periódicos de mayor tamaño. La Redaccion y oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle del Prado, 45, bajo derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vayan certificadas.—Se admiten anuncios á precios convencionales.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION:
En toda España 4 rs. al mes y 12 trimestre. Por correspondencia 4.—En el extranjero, 40 rs. trimestre.—En Ultramar, 60 rs.—Anuncios á real linea á los suscritores ciudad de prodo.—Comunicados 2, 5 y 10 rs. linea.—En Paris para suscripciones y anuncios C. A. Saavedra rue Talbot, 65.
La mano de periódicos 3 rs. 50 céntimos.

LAS PERSONAS QUE TENGAN NECESIDAD DE TRATAR ASUNTOS DE INTERES CON LA EMPRESA DE ESTE PERIÓDICO, SE ENTENDERAN CON EL DIRECTOR ECONÓMICO D. MIGUEL P. GARCIA, A QUIEN DIRIGIRAN LA CORRESPONDENCIA

Año IV.—Núm. 934.

Madrid.—Miércoles 26 de Junio de 1872.

Edicion de Madrid.

OTRO PROGRAMA.

La Gaceta publica hoy, y nosotros reproducimos á continuacion, el programa, que, bajo la forma de circular dirigida por el ministerio de la Gobernacion á los gobernadores civiles, ha creído conveniente y necesario hacer el Gobierno, para desvanecer infundadas preocupaciones y para restablecer la verdad á propósito de las tendencias del radicalismo.

Los programas, los anuncios y los prospectos son ya recursos pobres y desautorizados. En el fondo de ello ve el público algo que no es lo que se dice, porque el público se ha acostumbrado á leer entre líneas lo que intencionadamente se oculta para disfrazar la verdad, y si nosotros hubiéramos tenido influencia con el Gabinete Zorrilla-Martos le habríamos pedido obras en lugar de palabras.

El Ministerio que hoy rige los destinos de España no es nuevo en la vida pública. En Julio de 1871, rota la conciliación, fué llamado á los consejos de la Corona el partido radical, y en 25 del mismo mes—no el día 24 como equivocadamente supone el señor Ruiz Zorrilla—se presentó éste en las Cámaras, presidiendo un Gabinete homogéneo y haciendo ante las mismas la exposicion de sus creencias y aspiraciones políticas. El Gabinete radical de 13 de Junio de 1872 es el mismo, en la esencia y en el fondo, que el que juró en 24 de Julio de 1871. Si hubiera dicho que su programa era el de entonces, se habria evitado el diluvio de comentarios que sin duda alguna ha de arrojar la prensa sobre la circular que hoy publica la Gaceta.

Desde el año pasado acá sólo ha ocurrido, como causa que pudiera exigir hasta cierto punto una declaracion del Gobierno, la guerra civil provocada por los carlistas. El programa ministerial se refiere á ella en primer término, y deja entrever la posibilidad ó la conveniencia de terminarla por medio de negociaciones. Interpretamos mal las insinuaciones que á este propósito hace el ministro de la Gobernacion á sus delegados de las provincias? Pues entonces no comprendemos qué significa eso de no confundir con criminales comunes á aquellos que se han levantado en armas extraviados por un lamento le fanatismo... Parece que el Ministro, anticipándose á declararse exentos de criminalidad común á los que han encendido la guerra civil en España, se lleva un objeto determinado; y como quiera que estos dias se habla de emisarios que van á las Provincias ó allende los Pirineos, para entenderse con los jefes carlistas y aún con D. Carlos si necesario fuese, parece, decimos, que se confirman las noticias que estos dias han circulado sobre las mencionadas negociaciones.

Nosotros hemos expuesto, primero que ningun otro periódico de Madrid, cómo consideramos este punto. Hemos dicho que toda solucion pacífica seria preferible á la prolongacion de la guerra y al derramamiento de sangre y al ensañamiento que en tales casos, y sin poderse evitar, ocurre. Aplaudiríamos sin reserva al Gobierno y se nos ensañaria el corazón si viéramos pacificado al país sin dejar el luto y la desolacion en el seno de las familias. Estaremos al lado del Gobierno incondicionalmente cuando vaya por este camino. Le pedimos sin cesar

abnegacion, generosidad y patriotismo á posteriori, pero prudencia á priori.

Y es prudente decir en un documento oficial lo que á propósito de la sublevacion se dice?

¿Cómo no hay criminalidad común en los que promueven y sostienen una guerra civil, que la misma circular califica de rebelion nefanda?

No entendemos esta teología, pero las deducciones y las consecuencias prácticas pueden ser fatales. El Gobierno dice á los carlistas, y ya se habrán fijado en ello los republicanos, y los alfonsinos, y todos los que tengan una bandera política; les dice que no serán tratados como criminales comunes los que, extraviados por un fanatismo político, enciendan la guerra civil en España; y de esto á concederles la corona del martirio, hay bien poca distancia. Nos parece que el Consejo de Ministros ha dicho lo que no pensaba decir, y quiera Dios que los fanáticos y los mártires no le cojan por la palabra....

Los demás de la circular, y principalmente lo que atañe á los derechos individuales, es bastante metafísico, y deja al Gobierno en actitud de obrar como sea conveniente. Por ejemplo, declaróse que aquéllos son legislativos, y que están legislados; pero despues de hacer este recuerdo á los que defienden su humanidad, se añade que todas las escuelas pueden asociarse para lo que bien les venga, ateniéndose á las leyes penales. Ya no hay que discutir sobre el particular: mañana vienen Bravo Murillo y Estéban Collantes y Pezuela á ser Ministros del Rey Amadeo; dejan intacto el título primero de la Constitucion, pero la mayoría parlamentaria les hace un Código penal á su gusto, y todos los ciudadanos incluso los internacionalistas quedan en completa libertad de usarlos derechos individuales conforme á la medida de sus deseos, siempre que en su accion y ejercicio se contengan dentro del círculo trazado por las leyes. Este es tambien nuestro criterio.

Respecto de otras instituciones y de la Hacienda, la circular solo contiene promesas. Veremos cómo se realizan, para aplaudir ó censurar al Gobierno.

En el Boletín Oficial de la Guardia Civil hemos leído la circular que ha dado el general Pieltain, al encargarse de la Direccion de aquel instituto, y en ella hallamos el párrafo siguiente:

«Mi pensamiento con relacion al Cuerpo, cuando haya estudiado la Institucion en sus detalles, es mejorarla en todo lo posible, si por acaso fuere susceptible de mejora en algun ramo; con relacion á sus individuos, inspirarme en la justicia y en la equidad dentro de la justicia misma para toda resolucion; y con respecto á la mision que á la Guardia Civil está confiada, procurar que cada dia sea más eficaz en proteccion á los ciudadanos honrados en sus personas é intereses, en persecucion enérgica y activa contra todos los criminales; en una palabra, en acatamiento constante y firme salvaguardia de las leyes del país.»

No le falta al general Pieltain algo bueno que hacer, si quiere y tiene tiempo para ello. La Guardia civil necesita una mejora en su modo de existir, pero no mejora que innove su organismo, sino que dé á los individuos las recompensas propias de los servicios que prestan. Esto aparte de los

hechos extraordinarios. Debiéndose recompensar los que tal carácter tengan, de una manera justa, y extraordinaria tambien, para los servicios constantes, es decir, para cuando los guardias civiles vayan envejeciendo, y para cuando mueran y dejen abandonadas á sus familias, el Cuerpo debia tenerles formado un capital que contribuyera á hacer ménos triste la vejez de aquellos y la orfandad de éstas.

La proteccion á los ciudadanos y á la sociedad, que el Sr. Pieltain desea hacer más eficaz cada dia, responderia perfectamente á este deseo si la Guardia civil, agena á las luchas de partido, permaneciera siempre en su puesto, como el magistrado permanece en su corte y el juez en su tribunal, á pesar de todas las vicisitudes y conmociones. El sistema de concentraciones no puede ser más opuesto al verdadero carácter de la Guardia civil, ni más fatal para el prestigio de ella.

La Guardia civil, esparcida por todas partes, defiende las vidas y haciendas de los ciudadanos, es un auxiliar poderoso de la justicia, y vela sin tregua ni descanso por la moral pública. Sacarla repentinamente de una provincia es entregar esa provincia á los enemigos del orden y de la sociedad, y sacarla para sostener hoy una causa política y mañana otra, es herir de muerte su prestigio.

Fijese en esto el general Pieltain: vea cómo andan los expedientes ó propuestas de recompensas, que sólo se conceden cuando hay quien las active; recuérdela frecuencia con que mueren los guardias civiles, cumpliendo heroicamente su deber, y encontrará que hay algo bueno y justo que hacer en la Direccion de su cargo.

Parece que el Sr. Alvarez Paralta, diputado por Puerto-Rico, ha sido nombrado encargado de Negocios de España en Venezuela.

Se ha dicho hoy que el número de muertos que ha habido en Jerez ha sido bastante considerable, pues asciende á 14 y á 30 heridos.

Parece que al Sr. Balart se le han hecho indicaciones para un puesto diplomático, que no ha querido aceptar, y probablemente irá al Consejo de Estado.

No se han confirmado las noticias sobre ciertos movimientos que se habia dicho habian tenido lugar en Extremadura.

Segun dice un colega, á S. M. el Rey no le gusta mucho el pensamiento que el Gobierno tiene de echar de Madrid á toda la guarnicion y dejar para el servicio de la corte á los Voluntarios de la libertad.

La Correspondencia niega que en Consejo de Ministros hayan sido rechazadas propuestas de altos funcionarios de Cuba presentadas por el Sr. Gasset. Iguales noticias tenemos nosotros, es decir, que hasta la fecha no se ha presentado á nadie ni por nadie propuestas de nombramiento de Madrid.

Dice El Debate que para la secretaria de un gobierno de provincia ha sido nombrado un sujeto, como diria El Imparcial, procesado por un grave delito hace poco tiempo, y cuyo nombramiento no quiso firmar, por estas causas, allá en su tiempo, el Sr. Rivero.

¡Por Dios, Sr. D. Manuel, mire usted lo que hace!

Tambien dice el mismo colega que para oficial de cierta administracion económica se dice que ha sido nombrado otro sujeto, que lo está á los tribunales por un robo célebre.

Dice La Correspondencia:

«El Sr. Ruiz Zorrilla ha estado esta mañana en Palacio á las nueve, y su conferencia con el Rey ha durado una hora. Esta circunstancia ha dado lugar á que se divulgue con gran misterio la noticia y se le suponga una importancia especialísima, habiendo ya quien suponga que el Rey le habia llamado para asuntos graves, y que ya no habia otra solucion que la del Gabinete actual. Y sin embargo, el hecho es sencillísimo: el Sr. Ruiz Zorrilla deseaba hablar detenidamente con el Monarca á hora en que no se viera éste apremiado por las visitas y audiencias, y quedó desde ayer conveñiéndose que seria hoy á las nueve la entrevista.»

El Pueblo, aunque es republicano, está al lado del Gabinete Ruiz Zorrilla, pero continúa haciendo la oposicion á otras más altas instituciones, y dice:

«Ahora que manian los radicales les corresponde tener celos y sospechas de cuantos entran en Palacio.»

Cada sag stino ó fronterizo que pisa las régias cámaras se les antoja que es un enemigo terrible, cuyos consejos pueden inclinar el ánimo de D. Amadeo en favor de una solucion conservadora á la cuestion de Cortes. Y se ha llegado á decir que van á establecer alrededor de Palacio una especie de cordón sanitario que no puedan romper más que los adictos á la situacion, alejando cuidadosamente toda visita extraña á la política radical.

Conveniamos en que tiene mucho de ridículo esto de la monarquía democrática.»

La casa editorial de D. Miguel Guíjarro nos ha remitido un elegante prospecto de la obra que se propone publicar, titulada: Las mujeres españolas, portuguesas y americanas.

El objeto de la publicacion es el de dar á conocer á la mujer en el hogar doméstico, en los campos, en las ciudades, en el templo, en los espectáculos, en el taller y en los salones. Y hacer una descripcion y pintura del carácter, costumbres, trajes, usos, religiosidad, belleza, defectos, preocupaciones y excelencias de la mujer de cada una de las provincias de España, Portugal y Américas españolas.

El Sr. Guíjarro que tantos servicios vienen prestando á la literatura, y á las artes en cuanto se relacionan con aquella, se propone reunir en la obra que va á dar á luz, el espíritu de todos nuestros literatos y el ingenio de todos nuestros artistas.

La idea es grande y vastísima, y no dudamos de que el Sr. Guíjarro la termine felizmente, pues á su perseverante voluntad hay que añadir el auxilio que han de prestarle los colaboradores que figuran al frente de la obra, y que son una eficaz garantía de la forma y modo con que el asunto va á ser desempeñado.

La obra se publicará por entregas á cuatro reales cada una, repartiéndose un retrato de mujer magníficamente ejecutado, por cada cuatro de aquellas.

Se ha publicado el cuaderno noveno de La Defensa de la Sociedad, correspondiente al 20 de Junio. Los artículos que contiene la Seccion doctrinal son: La familia. «¿Puede la publicacion de La Defensa de la Sociedad, concluir con los internacionalistas?» «Porvenir del hombre.—Inmortalidad.» Seccion histórica: «Extracto de la discusion sobre la Internacional en el Congreso de los diputados de España.» Crónica y Variedades: «Previsiones sobre la Internacional.»

Expedidos por el ministerio de la Guerra, publica hoy la Gaceta los siguientes decretos:

«Disponiendo que el mariscal de campo D. Luis Serrano del Castillo, cese en el cargo del mando de capitán general de las Provincias Vascongadas;

Nombrando capitán general del distrito militar de las Provincias Vascongadas y Navarra al teniente general D. Domingo Moriones y Murillo, conservando el mando en jefe del ejército del Norte.

Nombrando vicepresidente, en comision, del Consejo Supremo de la Guerra al mariscal de Campo D. Fausto Elio y Jimenez Navarro;

Nombrando Consejero de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de la Guerra al mariscal de Campo D. Antonio Venene y Antrada Wandervild;

Relavando del cargo de gobernador militar de la Gran Canaria al brigadier don Nicolás Clavijo y Pló.»

Por el ministerio de la Gobernacion se publican los siguientes:

«Dando sin efecto el Real decreto de 19 del actual nombrando á D. Alejandro Gonzalez Olivares, jefe de Administracion civil de segunda clase, secretario del Gobierno de la provincia de Madrid;

Admitiendo la dimision del cargo de jefe de Administracion civil de tercera clase y de Orden público de la provincia de Madrid á D. Gregorio Valencia y Orús.

Por el ministerio de Fomento se publican los siguientes decretos:

Declarando cesante á D. Serafin Larraínzar, delegado del Gobierno cerca de la Compañía de seguros mútuos sobre La Tutelar;

Nombrando á D. Augusto Comas, catedrático de la Universidad de Madrid.

«El Rey ha tenido á bien disponer que durante la ausencia de D. Antonio Maria Fontanills, electo Director general de Agricultura, Industria y Comercio, se encargue del despacho de dicha Direccion el que lo es de la de Obras públicas D. José Pascasio de Escoriaza.

Leemos en El Norte de Castilla:

«Parece que entre los asociados á la Internacional de trabajadores, existe la idea de pedir el correspondiente permiso á la autoridad superior civil de la provincia para continuar sus trabajos propagandistas y reanimar el abatido espíritu de los que, por efecto de las circunstancias, se habian alejado algun tanto de las doctrinas internacionalistas.

Antes de repartir las armas que el Gobierno piensa dar á los ciudadanos que se alisten como voluntarios, creemos que se debiera exigir á los alcaldes de los pueblos, una nota detallada de las causas y motivos que produjeron el desarme, teniendo mucho cuidado de las personas á quien se dote nuevamente de estos instrumentos que no siempre sirven para garantizar y sostener el orden sino para alterarle.»

De un dia á otro publicará la Gaceta el reglamento para la ejecucion de la ley sobre abolicion de la esclavitud.

La circular del ministerio de la Gobernación, que hoy publica la Gaceta, dice así:

Por segunda vez, desde que rigen las nuevas instituciones, ocupa el poder un Gobierno procedente del partido progresista-democrático radical.

Manteniéndose fiel á sus principios y antecedentes, el partido radical ha pedido en la oposición lo mismo que practico y que nuevamente se propone ahora practicar en el Gobierno, lo mismo que manifesté en mi discurso programa de 24 de Julio, y en mi circular de 4 de Agosto, lo mismo que constantemente ha reiterado en sus varias declaraciones ante el país.

Por lo tanto, no obstante, como que haya un singular empeño en prescindir de estas declaraciones, atribuyendo á este partido propósitos que nunca ha abrigado, deduciendo de su política soñados temores de perturbaciones y peligros que nada alcanza á justificar, y procurando atraer sobre él un descrédito que en último término habría de ser el de la revolución de 1868. Importa, pues, que el Gobierno que tengo la honra de presidir desvanezca esas infundadas preocupaciones, y declare, sin que sobre ello pueda abrigarse duda alguna, cuáles son los propósitos que le animan y los medios que piensa emplear para realizarlos.

Cuando por primera vez en Junio último subió al poder el partido radical, era general y muy fundada la creencia de que en breve se organizaría sólida y formalmente el partido conservador de la revolución, y que constituido así los dos grandes partidos constitucionales, entraría la Administración pública en una vía normal y ordinaria mediante el turno pacífico de ambos, según lo que el progreso de los tiempos y las exigencias de la opinión hiciesen conveniente. El corto tiempo que el partido estuvo al frente de la Administración no fué bastante para que, desapareciendo ciertas divergencias que se oponían á la adopción de una fórmula común, se fundiesen íntimamente las aspiraciones todas de los antiguos elementos que habían de componer ese nuevo partido que, personificado sin duda alguna el principio de autoridad en su más alto grado, dentro del régimen constitucional, debe reconocer á la vez la fuerza y valor de la opinión pública, y por lo mismo aceptar y practicar sincera y lealmente todas las reformas resguardadas, y sin servir de obstáculo á que se realicen todas las demás que reclaman el progreso de los tiempos y el deseo de la nación. Tradiciones incompatibles pugnan con el espíritu liberal de los pueblos modernos; intereses vencidos por la revolución, y que pugnan todavía por recobrar su perdido imperio; quimericas esperanzas que la consolidación del régimen actual desvanecerá para siempre, mantienen la agitación en las conciencias y la anarquía en las ideas, y se oponen á que todas las fuerzas vivas de la política se agrupen según sus tendencias, y contribuyan al movimiento armónico de los partidos y al progreso y bienestar del país.

Imposible es que tan violenta situación se sostenga largo tiempo: la práctica sincera de los principios de la escuela radical le pondrá breve y dichoso término, y restablecerá la tranquilidad moral en esta sociedad tan honradamente perturbada.

Para ello no juzga el Gobierno convenientes, ni mucho menos indispensables, las medidas extraordinarias: para salvar la libertad, basta la libertad misma; en ella encontrará su más sólido fundamento la dinastía, y la justicia y la legalidad levantarán mas alto el prestigio de las instituciones, rebasando su poder y aumentando su seguridad. Y pues á todos ofrece el más escrupuloso respeto á las leyes, y á todos garantiza el tranquilo ejercicio de los derechos en ellas consignados; de todos, sean cuales fueren sus opiniones, tiene también el deber de exigir igual conducta para con la dinastía y para con toda la legalidad vigente nacida del voto popular, y que en nombre de la Soberanía nacional defenderá el Gobierno con enérgica resolución y vigorosa firmeza.

Nada hay, pues, que justifique las insurrecciones, cualquiera que sea su bandera; si en ocasiones han podido producirse en nombre del derecho conculcado y de la justicia escarnecida, hoy no serán más que ataques al derecho mismo, y á la justicia, tanto más odiosos, cuanto más tratan de ampararse con el falso escudo de la religión, que no puede servir jamás de arma contra la civilización y la libertad.

Ya comprenderá V. S. que esto se dirige más especialmente á ese partido que, condenado en la conciencia de la humanidad y vencido en los campos de batalla, pretende hoy por la sexta vez, en el espacio de 39 años, decidir por la fuerza una contienda que hace mucho tiempo resuelta por el derecho.

No será motivo tan insensata conducta para que el Gobierno falte á su propósito de respetar los derechos constitucionales aun respecto á los mismos que en ellos se apoyan para destruirlos, ni confundirlos con criminales delincuentes á los que extraviados por un lamentable fanatismo pretenden imponer á esta noble y generosa nación el régimen de la tiranía; pero tampoco olvidará que la ley de la necesidad le impone el triste deber de reprimir con mano fuerte y sin vergonzosas debilidades esa nefanda rebelión, y confiar en que sus iniciadores, atraídos por la mesurada y digna actitud del Gobierno, y convencidos de que el espíritu liberal de este pueblo es invencible obstáculo á sus pretensiones, depondrán las armas y no querrán atraer sobre su patria los horrores de una tan inútil como injusta guerra civil.

Si así no fuese, el Gobierno sabrá vencer la rebelión, contando con la lealtad inquebrantable del Ejército y la Armada, y el patriótico esfuerzo de la Milicia ciudadana á cuyo armamento consignará especial cuidado, y procurará extinguir de una vez para siempre ese foco de eternas conspiraciones y de insensatas esperanzas que arde en ciertas provincias y las mantiene

en constante pugna con la Soberanía nacional.

Bien comprende el Gobierno que los enemigos declarados ó encubiertos de la revolución pretenden enajenarle las simpatías de las que suelen llamarse clases conservadoras, presentando las ideas y proyectos del partido que representa como anárquicas y perturbadoras, contrarias al sosiego público y trastornadoras del orden social, de la religión, de la propiedad y de la familia. Aun cuando tan insensatas acusaciones no sean en rigor dignas de respuesta, no quiere el Gobierno dar á entender que con su silencio las autoriza.

El partido radical no se propone, ni jamás se ha propuesto, entregarse á los azares de esa política aventurera é irreflexiva de que se le acusa: no ignora que, tras una tan profunda revolución, el país necesita reposo y tranquilidad, y está resuelto á no agitarle con el anuncio de innecesarias ó poco meditadas reformas. Ni más que la Constitución, ni menos que la Constitución es lo que ha dicho y lo que piensa realizar. No hará, pues, nada que de la Constitución exceda; pero no dejará sin hacer nada de lo que en su espíritu se contenga. Si por una parte sabe que su fin consiste en determinar el progreso iniciando en la oposición las reformas que crea útiles y convenientes, no desconoce por otra parte que ningún partido debe realizar en el poder otras reformas que las deducidas de la ley fundamental y las resultantes exigidas por la opinión. Dos hay entre estas que el Gobierno, respondiendo al sentimiento público, se propone plantear.

Una de ellas, el establecimiento del Jurado, es la aplicación de un precepto constitucional, cuyo cumplimiento no admite dilación ni excusa. La otra, constantemente reclamada por la opinión liberal y no pocas veces prometida por los hombres que la representan, es la organización del ejército y armada sobre bases que hagan de la fuerza militar una verdadera institución nacional, y permitan la inmediata abolición de las quintas y matrículas de mar. Para la primera tiene ya suficiente autorización el Gobierno; la segunda exige el voto de las Cortes; á las que será sometido el oportuno proyecto en su primera reunión. Sensible es sin duda alguna que aun subsistiera en nuestra patria los funestos hábitos de intolerancia religiosa por tantos años de absolutismo arraigados; pero el Gobierno ni en poco ni en mucho transigirá con ellos, ni consentirá que sufran menoscabo el derecho consignado en el artículo 21 de la Constitución. Los ciudadanos católicos tienen el indisputable derecho de ser respetados en el libre ejercicio de sus creencias; pero no tienen el de imponerlas á nadie, ni el de impedir á los demás la práctica de las suyas. El Gobierno, pues, mantendrá á todos en el goce de la libertad religiosa, sin permitir que á la sombra de la protección concedida al culto y ministros de la Iglesia católica por la Constitución se pretenda directa ó indirectamente restaurar la intolerancia.

Extraño es que se pretenda hacer pasar por enemigo de la propiedad al partido que con más constancia ha estado pidiendo las reformas en la Hacienda, y que con mayor decisión ha procurado introducir el orden, el arreglo y la economía en los gastos públicos: cuando una no interrumpida serie de actos acredite en el Gobierno el firme propósito, que el éxito favorecerá, de defender á los ciudadanos contra todo ataque en sus personas ó en sus bienes, sin distraer de tan sagrado objeto las fuerzas á ello destinadas, y de moralizar la Administración, cuidando de que los fondos públicos sean escrupulosos y rectamente invertidos según el voto de las Cortes, nadie dudará de que, así como la libertad es el mejor fundamento del orden, así también los partidos que genuinamente la representan son los más esmeros custodios de la propiedad y del trabajo. Fiel á este propósito y á sus antecedentes, el Gobierno se dedicará con especial cuidado á mejorar la comprometida situación en que ha encontrado la Hacienda.

Cuando después de reducir, en virtud de lo dispuesto en la ley de 27 de Julio de 1871, los gastos á 598 millones de pesetas propuso en los presupuestos leídos en primer de Octubre los recursos necesarios para obtener aquella suma, creía el Gobierno que, consolidando, por decirlo así, con la exacta aplicación de estas medidas la confianza obtenida en los mercados de Europa, le hubiera sido fácil salir del descubierto del Tesoro y conllevar el peso de la Deuda flotante, reducida entonces á las necesidades del movimiento de Tesorería con los recursos á la sazón existentes; y salvar la crisis rentística por que la nación pasaba sin necesidad de medidas extraordinarias y violentas.

Acontecimientos políticos de todos conocidos impidieron la realización de estos propósitos, y crearon una situación penosa y difícil que el proyecto de exigir un erudito impuesto á los tenedores de la Deuda nacional, lastimando el crédito del país, hizo verdaderamente peligrosa. El Gobierno acometerá resueltamente la empresa, difícil pero no imposible, de dominar esta situación; y espera que las nuevas soluciones que en su día propondrá, para reducir los gastos y aumentar los ingresos, alcanzarán á establecer sobre bases sólidas el presupuesto y cubrir la crecida Deuda que pesa sobre el Tesoro.

Respetando como la justicia y la conveniencia exigen los sagrados derechos de los acreedores del Estado, procurará obrar con su acuerdo en lo que á ellos se refiere; porque el Gobierno, que tiene el deber de corresponder á la confianza ó tenida en todos los mercados, comprende que si son necesarias soluciones especiales para dar tiempo á que la nación recobre con el orden y la paz sus fuerzas agotadas en luchas estériles, la importancia y duración de estas soluciones deben ser juzgadas por los que mayor interés que nadie tienen en asegurar el crédito del país.

Mientras el concurso del Parlamento permita realizar este programa, continuarán rigiendo los presupuestos vigentes con arreglo á la ley de Contabilidad. Esto y

longará algún tiempo más la difícil situación con tanta franqueza expuesta en las Cortes por el Ministerio anterior; mas por fortuna el interregno parlamentario será breve, y el Gobierno cuenta con los recursos necesarios para atender en tanto á las obligaciones del Estado.

Alas acusaciones que con no menor intemperancia que injusticia se han dirigido, con motivo de la Administración de Ultramar, al partido radical y al Gobierno, responderá éste con sus actos inspirados en los principios que forman la base de su política. El Gobierno tiene ante todo y sobre todo el decidido propósito de extinguir la rebelión de Cuba y asegurar á costa de toda clase de sacrificios la integridad del territorio, sin hacer para ello concesiones que su patriotismo y el honor de España rechazan; más no por esto renuncia á la idea de llevar á las provincias ultramarinas, conseguido que sea aquel objeto, las reformas que la Constitución promete, regenerándolas por el espíritu de libertad que ha infundido en nuestra vida pública la revolución de Setiembre.

Poco es lo que el Gobierno debe manifestar á V. S. por lo que á la administración local se refiere: la circular de 4 de Agosto de 1871 contiene todo su pensamiento sobre este punto, y en ella encontrará V. S. las principales reglas á que debe atemperarse en el desempeño de su cargo.

Debo sin embargo llamar muy especialmente la atención de V. S. respecto al ejercicio del derecho de asociación, sobre el cual, por considerarle á salvo de toda interpretación y á cubierto de toda duda, nada se dijo en aquel documento.

El art. 17 de la Constitución establece bien claramente el carácter de este derecho: va antes la ley 2.ª, tit. 10 de la Partida 5.ª, y también calificado de ilícitos todos las asociaciones fundadas sobre un objeto prohibido por las leyes penales ó contrario á las buenas costumbres. Entiende el Gobierno que esta ley es el mejor comentario del artículo constitucional: los actos ilícitos y punibles, y los que ofenden al pudor y las buenas costumbres, no pueden servir de fundamento al ejercicio del derecho de asociación: las prohibiciones á que bajo el concepto de moral pública se refiere la Constitución no pueden exceder de estos límites: así se ha entendido siempre, y este es el espíritu de las actuales leyes, como lo demuestra la circunstancia de que el artículo 457 del Código penal, que castiga la proclamación de doctrinas contrarias á la moral pública, forma parte del título dedicado á los delitos contra la honestidad. El Gobierno que no puede perseguir la exposición de sistemas filosóficos, políticos y económicos, por más que los principios en que se funden y las consecuencias que entrañen no sean conformes á sus ideas, no puede tampoco impedir que se organicen asociaciones inspiradas en aquellos sistemas, siempre que en su acción y ejercicio se contengan dentro del círculo trazado por las leyes penales.

Lo que no ha de tolerar el Gobierno, lo que encarga á V. S. que reprima por cuantos medios ponesen á su disposición las leyes, es todo propósito, todo intento, directamente y por hechos concretos manifestado, que se dirija á destruir las instituciones existentes, á atacar la seguridad individual ó á impedir á los ciudadanos el libre ejercicio de los derechos consignados en la Constitución.

En este punto no admite el Gobierno disculpa, ni consentirá la más pequeña omisión por parte de sus agentes: Usia debe escrupulosamente vigilar por que tales intentos no se produzcan, y si á pesar del más esquisito cuidado no pudiere impedirlos, debe reprimirlos inmediatamente con energía y decisión, y entregar los culpables á los Tribunales de justicia. Otro tanto debe encargarse á V. S. en cuanto á los fines de la Administración pública que las leyes encomiendan directa ó indirectamente á su autoridad. En mi citada circular de 4 de Agosto recomiendo con especial interés á los Gobernadores de provincia el mayor cuidado en procurar que la acción administrativa se ejerci se con rapidez, acierto y moralidad. Más que nunca es ahora preciso atender á la realización de estos fines. La situación de hoy dista mucho de ser lo que por confesión de todos era en Octubre último.

A la calma y serenidad de entonces han sucedido el descontento y la agitación: el crédito está quebrantado, la Hacienda amenazada de graves y serios peligros, la paz pública comprometida, revueltas los partidos, perturbadas las ideas, y todas estas causas, han producido sus naturales y funestas consecuencias en la Administración; cuyo descubierto exige un pronto y eficaz remedio. No es ciertamente cosa fácil aplicarle; pero V. S. debe encontrar en la dificultad misma de la empresa estímulo á su celo y satisfacción á su patriotismo, y dedicarse con infatigable perseverancia á vencerla, tomando para ello por guía la voz de la opinión y las reclamaciones de los interesados, que de una manera infalible le harán conocer el origen de los abusos y le pondrán en camino de corregirlos.

Bastan las anteriores observaciones para que el país comprenda cuál ha de ser la política del Gobierno, y V. S. pueda ayudar á desenvolverla en lo que de su autoridad depende. Fundada ante todo y sobre todo en el principio de justicia y libertad, esta política no se opone, antes bien contribuye eficaz y positivamente á la realización y mantenimiento del orden, así moral como material. No espera ciertamente el Gobierno que sus actos puedan eximirse de las censuras de la oposición: la oposición de los adversarios políticos, aun siendo apasionada y violenta es la más firme y natural garantía contra los abusos y los errores de los hombres públicos; y el Gobierno, seguro de sí mismo, aceptará con reconocimiento las desinteresadas advertencias de los hombres de buena fe; sufrirá con resignación los enconados é injustos ataques de los intrasigentes; y si, lo que no cree ni espera, hubiese de sucumbir á un ataque de esta naturaleza, lo

cultales y los graves peligros que á la situación rodean, tranquilo en su conciencia, le quedará siempre la satisfacción de haber intentado con rectitud y energía la noble empresa de regenerar á su patria por medio de la libertad.

Madrid 25 de Junio de 1872.—Ruiz Zorrilla.—Sr. Gobernador de la provincia de...

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

La Gaceta de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista.

Provincias Vascongadas y Navarra.—La facción del cabecilla A. la, compuesta de 150 hombres, fue alcanzada anteayer en las inmediaciones de Urduliza, por el primer batallón del regimiento del Rey y una sección de húsares de Pavia, dispersándose á los primeros disparos, y tomando el grupo mayor la dirección de Arriatza: se cogieron por las tropas dos prisioneros, dos caballos y algunas armas y municiones.

El general Acosta, después de una larga jornada, logró dar alcance más allá de Apatamasterio á la facción Velasco, que se ha dispersado en varias direcciones, refugiándose en la Peña de Urquiola. En este encuentro, después de causarles algunas bajas en hombres y caballos, se han cogido 10 prisioneros, varias armas y efectos de guerra, y dos carros con las raciones que habían sacado y que no tuvieron tiempo de repartir.

El brigadier Salcedo desde Guernica persigue activamente á las facciones de Aspe y Goiriola, que se dirigen á Aulestia. Siguen las presentaciones á indulto en este distrito, habiéndolo efectuado 88 desde las partes anteriores.

Cataluña.—La facción Tristany se halla en la provincia de Barcelona perseguida por tres fuertes columnas, y las demás partidas que recorran aquel territorio sufren igual persecución.

En dicho distrito se acogen también á indulto varios individuos, habiéndolo verificado nueve con armas en la provincia de Tarragona.

Andalucía y Extremadura.—Las dos partidas levantadas en la provincia de Cáceres huyen de la persecución que se les hace, habiéndose dispersado una de ellas al ser alcanzada en Retamosa por una columna del regimiento de Asturias.

Galicia.—Los restos de la partida que se levantó en la provincia de Orense se refugiaron en la sierra de Jesteria, y habiendo sido alcanzados por una columna de carabineros, penetraron en Portugal por la parte de Castrolaboreiro.

Castilla la Nueva.—Una pequeña columna que ha salido de Ciudad-Real logró dar alcance en Peralvillo á una facción, cogiéndole cuatro prisioneros, dos caballos y algunas armas y efectos de guerra.

En el resto de la Península no ocurre novedad.

La Esperanza.

De carlistas poco ó nada se ha dicho. Se confirma la diseminación, en pequeños grupos, de las fuerzas mandadas por el infatigable general Garasa; pero como hemos dicho, obedece á un plan estratégico, que ha de dejar burladas las esperanzas de Moriones y de sus amigos.

Esta mañana parece que han salido de Barcelona al mando de Baldrich tres columnas en persecución de los carlistas de la provincia de Gerona, donde parece que se habían reconcentrado todas las fuerzas de Cataluña.

En una correspondencia de Avales le dicen al mismo colega lo siguiente:

«Serían las tres ó tres y media de la tarde del día 21, cuando la columna del brigadier Sr. Lopez Pinto, que venía de Albuera (Alava) con dirección á la Rioja, y por la carretera que va de Peñacerrada á La Guardia, los carlistas, colocados, y en número de diez ó doce (pues los demás hasta 60 ó 70 que llevaba la partida estaban por rai en, sobre la cuspide de la sierra, que divide la Rioja con la Montaña, vistos por estos, se parapetaron y al entrar la columna, con fuerza de 1.500 hombres de todas clases de armas, entre el Puerto de Herrera y Casa del Chamorro, hicieron varios disparos al gruse de la fuerza, de los que resultaron dos bajas en las masas del Sr. Pinto; la tropa, sorprendida algun tanto por las detonaciones, se dividió en guerrillas, pero como el terreno es muy quebradizo, los carlistas burlaron sin ningún inconveniente la persecución del enemigo, haciendo en su retirada fuego granadeo; y dicen pernoctaron en Pipaon, pueblo distante del que pernoctó la columna hora y media.

El Sr. Lopez Pinto, que pernoctó el día 21 en Samaniego (Alava), ayer 22 llegó á este pueblo, registraron los soldados las casas de muchos vecinos, y pasadas algunas horas, volvióse al pueblo de Salda, que dista media hora corta, exigió bagajes, y dicen fueron á La Guardia. Los soldados manifestaban descontento general, pues decían cumplían todos el día 27 del presente, y muchos ya lo estaban, siendo las bajas de estos últimos.»

Una carta de Miya que publica El Diario del Pueblo dice lo siguiente:

«Nos han visitado los carlistas, que nos han exigido 500 duros diciendo que concedían el plazo de veinticuatro horas para recaudarlos. Han permanecido en esta villa una media hora, saliendo después hacia la parte de Calders, y se decía iban á desarmar los voluntarios de Artes como anteayer noche lo ejecutaron con los de Dentellas después de haberlo ejecutado

también con los de Taradell, según de público se dice.

La mencionada partida se componía de 250 hombres mandados por el general Tristany, yendo en ella los cabecillas Pou, Rompa y varios otros, como también se dice estaba el cabecilla Vall, de la provincia de Tarragona. Todos los individuos iban bien armados, pero con toda especie de armas: algunos llevaban boinas, otros gorro, y los jefes llevaban boina blanca con borla dorada y el general una especie de kapis con algunos galones de oro.

Cuando la partida estaba fuera de la villa, dos ó tres que parecían oficiales se han presentado en casa del notario D. Joaquín Otzet y se le han lavado el caballo.»

El Correo Militar.

«Señales de victorias en Cataluña há tiempo que no tenemos; en cambio las cartas particulares y el rumor general son alarmantes. Citase algun descalabro sufrido por la columna Nouvils y también por el batallón de Navarra. Sabemos como se bate nuestro soldado y cuán bien lo conducen sus jefes al combate, más esto no basta siempre contra la inmensa superioridad numérica y la carencia algunas veces de las armas auxiliares. En alguno de esos encuentros dícese que la caballería ha sobrado a enemigo, haciendo á nuestras tropas. Quisiéramos aclaraciones sobre estos puntos graves; quisiéramos, mejor dicho, que el señor ministro de la Guerra se mantuviese muy alerta, pues aquellos asuntos se prolongan más de lo razonable con detrimento del ejército y del país.»

La Reconquista.

«El célebre Faes, que mandaba una partida en Asturias, se ha visto obligado á retirarse mientras se cura la herida que recibió en una de sus gloriosas acciones.

La herida, afortunadamente, no ofrece gravedad.»

La Regeneración.

«Hoy como ayer hay carencia de noticias del teatro de la guerra.

Sin embargo, cartas recibidas de Cataluña aseguran que los carlistas siguen muy animados con sus victorias.»

«La diseminación de las partidas de Navarra imposibilita por ahora todo encuentro.

Las tropas recorren el país pero sin resultado, porque los carlistas no se les presentan.

Esto no obstante, Moriones no las tiene todas consigo, y teme que vuelvan á reconcentrarse.»

La Independencia Española.

«Segun carta que tenemos á la vista de nuestro corresponsal de Tarragona, no es cierto lo que dice la Gaceta sobre presentaciones de facciosos, así como tampoco los detalles que da de la acción de Arbacia; pero como estos partes los da el Gobierno radical, hay que creerlos como artículos de fé; si los hubiera dado el Gobierno anterior, entonces ya era otra cosa; entonces es que se trataba de engañar al pueblo; pero los radicales es no; los radicales lo ilustran.»

El Debate.

«Hemos visto cartas de Orense en que se asegura que Sabariego campa en aquella provincia por su respeto, al frente de una partida de 700 carlistas.

Si es cierta, por desgracia, la noticia, por que la oulta el Gobierno? Si es falsa, que la desmienta. Recuerde el Sr. Ruiz Zorrilla lo que decían los radicales del Ministerio anterior cuando se les antojaba que no se habían publicado exactamente todos los hechos relativos á los carlistas.»

Dice O Diario Popular, de Lisboa:

«El día 15 apareció en Maceas, Portugal, una partida carlista compuesta de 42 hombres mandados por un ex-sargento del ejército español. Los habitantes se encerraron en sus casas dispuestos á defenderse, retirándose los carlistas, al ver la decisión de aquellos, hacia la Aldea de Fazendo, dando vivas á Carlos VII.»

Una carta de Vitoria dice lo siguiente:

«Indultado el famoso bandido conocido por el sobrenombre del Truchuelo, sentenciado en Consejo de guerra á la última pena, después de haber empobrecido con sus violentas exacciones á los labradores mejor acomodados del condado de Treviño, no es extraño que otros varios mercederos, traten de seguir su ejemplo á la sombra de la bandera carlista, distinguiendo e muy particularmente el ex jesuita cura de Arcaya, D. Francisco de Guirriena, que en muy pocos dias ha puesto en salvo un capital de muchos miles de duros exigidos en pago de su rescate á los particulares al efecto secuestrados en Guernica y otros pueblos de Vizcaya. A todos los que tienen algo que perder coloca este nuevo campeón de la santa causa, como él se titula, en la triste alternativa de arrojarse para siempre á sus familias ó ser sacrificados en el término de una hora: las infelices señoras, que tampoco son respetadas por este individuo, huyen desparvidas y á pie por las montañas buscando las lanchas de la costa para emigrar.

«Las facciones organizadas en Navarra por Garasa, Garcia y Lizarraga, pue le decirse que han sido disueltas á consecuencia de la irresistible persecución sufrida durante los diez últimos dias.

«Lo mismo habría sucedido á las partidas mandadas por Velasco y otros cabecillas si el veterano coronel Ansótegui, natural del país, hubiera podido disponer libremente de las fuerzas que otros han pasado á jornadas regulares sin salir apenas de las carreteras. El Sr. Loma, que manda el batallón de Barbastro, es también muy conoecedor de la provincia de Alava, en que nació é hizo su aprendizaje á las órdenes del duque de la Victoria, y la opinión pública se fija en él, contando igual-

mente en la bizarría de todos los jefes y oficiales de los cuerpos brillantes a cual más. Concluimos con los carlistas, y luego Dios líra.

El Puente de Alcolea.

«Cartas recibidas en Madrid de personas respetables aseguran que hace unos días se celebró una gran reunión de los hombres más importantes del carlismo que se hallaban en la frontera y de otros que hace poco la atravesaron.

Parece que esta junta se celebró en la casa de M. Enrique Laralde, conocida con el nombre de Ortuvic, que se halla situada en el término de Urugne, ó sea en las inmediaciones de San Juan de L. z.

Refieren las cartas á que aludimos que una vez reunidos en junta los carlistas, de improviso, pues muy pocos ó acaso ninguno lo esperaba en aquel punto, se presentó D. Carlos para asistir á las deliberaciones. Nada se dice con seguridad respecto al resultado de esta conferencia.

—Segun noticias oficiales, parece que hoy han penetrado por la frontera de España el general Cathelineau, con sus ayudantes Casimiro Delavigne y Calderon. Se cree que su objeto será preparar alojamiento á D. Carlos.

El Eco de Extremadura.

«En la noche del 20 del actual fué descubierta á sus jefes por la clase de sargentos del batallón de Asturias que se encuentra en esta plaza de guarnición, una conspiración carlista.

Parece que hace algun tiempo se encontraban en esta capital personas sospechosas en sus opiniones procedentes de Andalucía, y que alguno de estos sujetos hubo de presentarse y hablar á un oficial del batallón para propagar la conspiración carlista en el mismo, haciéndole ver que habia muchos proselitados; dicho oficial dió conocimiento á su coronel de la proposición que se le habia hecho por persona para el desconocimiento, y este jefe, con el fin de ver si se descubrirían los autores de la conspiración y sus planes, aconsejó á dicho oficial que si se le volvían á presentar que hiciese como que aceptaba las proposiciones, se cerciorase bien de todos planes, y cuando llegara ocasión oportuna le diera conocimiento.

Efectivamente, en la noche citada, algunos sargentos que habian comprendido se conspiraba, lo pusieron en conocimiento del capitán de guardia, quien avisó á la vez á sus jefes, y llamado inmediatamente por el coronel el oficial que ya sabia tenia parte en el asunto, por las noticias que sin duda este facilitó, pudo ser aprehendido en la mañana del 21 y conducido al cuartel, un sujeto que se dice es el que se titulaba

comandante general de Extremadura, y el que expedía los nombramientos de capitanes y oficiales para la clase de sargentos, habiendo desaparecido alguno de otro sujeto que se titulaban ayudante de dicho general carlista, y un sargento primero de la reserva de caballería que se cree conspiraba.»

SECCION DE NOTICIAS

La circular de Gracia y Justicia no se remitirá á los fiscales hasta pasados unos cuantos dias.

Dice un periódico que el general Ceballos se ha encargado de la Capitanía general de Cuba.

El brigadier Lagunero se hizo ayer cargo de la Capitanía general de Burgos.

Escriben de Zaragoza, que anteayer se ahogó en el Ebro un jóven de 17 años, sirviente en una casa de comercio.

Parece que el general Sanchez Bregua no ha aceptado la capitanía general de Puerto-Rico que se le habia ofrecido.

Dicese que se proyectan algunas economías en el ministerio de Gracia y Justicia.

Existen veintitres plazas vacantes de maestros armeros en los batallones que componen el ejército de la isla de Cuba. El sueldo mensual es de 180 pesetas, proporcionándose además casa en el cuartel. El Estado se encarga de pagar el viaje á los que quieran ocuparlas y se contratan por cuatro años á lo menos, debiendo aquellos presentar un certificado de aptitud expedido por el cuerpo de artillería.

Ayer se ha dado sepultura al cadáver de la virtuosa señora condesa de Mina, haciéndosele los honores de teniente general. El capitán general de Galicia ha presidido el

duelo en representación del Rey y del ejército.

El señor duque de la Torre sale hoy con su familia para la Granja.

Se han entregado setecientos fusiles del sistema Berdan al regimiento Fijo de Ceuta.

El ministro de Hacienda ha dedicado las horas de ocho á doce de la mañana al despacho, y la de dos á cuatro, en que empieza el Consejo, á los asuntos del Tesoro y á recibir á los diputados, senadores y personas que tienen entrada en su despacho.

Se ha dispuesto que las horas de oficina en el ministerio de Hacienda sean desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Parece que entre los aspirantes á una escuela pública de niños vacantes en Valencia hay tres inspectores y dos secretarios de Junta provincial.

Ayer terminó la inoculación de la vacuna en la Casa de Socorro de la calle del Pucar, habiéndose practicado esta operación, durante la primavera, á 257 niños de ambos sexos.

Dice un periódico:

«Sabemos que una comisión del claustro de profesores de la Universidad Central se ha acercado al excelentísimo señor ministro de Fomento para indicarle la conveniencia de que el nuevo Rector fuera elegido por los sufragios del claustro ordinario. Parece que el Sr. Echegaray se manifestó propicio á las bases de los profesores y en breve debe salir una disposición oficial determinándolo.»

En los exámenes de idioma tálago verificados en la Universidad Central solo se ha presentado un alumno.

Sabido es que el sistema de tarjetas para la correspondencia epistolar está adoptado y funciona actualmente en Inglaterra. Pues bien; la administración de correos de aquel gran país, activa, inteligente y siempre ávida de mejoras en el servicio y de proporcionar al público nuevas facilidades y ventajas, intenta otra innovación. Se trata de tarjetas-despachos, sobre las cuales el público escribirá las comunicaciones que deseen expedir por el telégrafo. Estas tarjetas estarán provistas de un sello estampado en ellas, como los de correo, de valor de un schelin por cada 20 palabras, y e-tán destinadas á facilitar en gran manera las comunicaciones telegráficas de noche; es decir, en las horas en que sólo están abiertas algunas estaciones de telégrafos.

Las tarjetas se echarán en los buzones ordinarios como simples cartas, y á la primera salida serán remitidas por la Administración al empleado de telegrafos á que corresponde la sección de su destino y que se encargará de reexpedirlas.

Para que el público esté seguro acerca de la hora á que los telegramas serán expedidos, los buzones estarán provistos de un farol con transparentes móviles, expresando siempre las horas de las salidas más inmediatas.

De este modo, llevando siempre en la cartera una tarjeta telegráfica, desde cualquier parte, y sea la hora que quiera, puede expedirse un despacho, sin más que escribir su contenido, aunque sea con lápiz, y enviarla al buzón más próximo.

Para enviar telegramas al extranjero no hay diferencia en el procedimiento; lo único que varia es el precio de la tarjeta.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Mr. Price nos anuncia el debut próximo de Mr. Alfred Soria y Mlle. Luisa Lamoureux, primeros bailarines de los teatros de Londres, París y otras relevantes capitales, á los que se agrega un numeroso y escogido cuerpo de baile.

El activo é incansable empresario, no se duerme sobre los laureles; estamos de enhorabuena, pues el circo ecuestre, punto

de reunion hoy á la moda y centro en el que afluyen nuestras hermosas y elegantes señoras promete ser en lo que queda de verano el coliseo más animado y de boston como viene siéndolo desde el principio de la estación.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTS. PRECIOS, DEL 25, DEL 26. Rows include Renta perp. del 3, Id. pequeños, Id. fin de mes, Renta perp. exte., Duda del personal, 3 proced. diferido, Id. fin de mes, Duda material, Billetes hipotecar., I. 2.ª serie, Banco de España, Bonos del Tesoro, FERRO CARRILES, Obligaciones 2000, Id. nuevas, Id. de 20000, Id. nuevas, CARRIFERAS, Abril de 1850, Agosto de 1852, Julio de 1855, CAMBIOS, Londres á 90 d. f., París á 8 d. v.

ESPECTACULOS

- 8 1/2 Buen Retiro.—Concierto bajo la dirección del Sr. Dalmau. Funcion para mañana jueves 27, El Principe Lila.—La Hada, Baile.—Intermedios por la banda militar.
8 1/2 Circo de Madrid.—Lucrecia Borgia.
8 1/2 Capellanes.—Los prófugos de Ultramar.—Revista Europea.—El 22 de Junio.—Venga el petróleo.—Baile.
9 Variedades.—Para mañana sexta soirée de prestidigitación por Mlle. Benita Anguinet, en la que se ofrece gran variación en los esperimentos físicos y en los cuadros disolventes de Mr. Mordann.
9 Price.—Extraordinaria función de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los dos indios Rajar y Samó, la pantomima mágica infantil Cindercela.

LISTA DEL SORTEO CELEBRADO EL DIA 26 DE JUNIO DE 1872.

Table with columns: PREMIOS MAYORES, Gen, 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000, 7000, 8000, 9000, 10000, 11000, 12000, 13000, 14000, 15000, 16000, 17000, 18000, 19000, 20000, 21000, 22000, 23000, 24000, 25000, 26000, 27000, 28000, 29000. Rows list numbers and corresponding prize amounts.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Couzaoyro. - S. A. R. - Suscrito.
Cigales. - G. del B. y D. - Mandamos queja a Correos y la carta al punto que nos indica.
Quintanilla de Somoza. - F. C. P. - Pagó 15 Setiembre.
Castiblanco. - B. del C. - Renovada suscripcion.
Santibáñez de Abajo. - V. R. - Suscrito.
Alba de Tormes. - L. B. - Pagó 15 Setiembre.
Id. - J. A. y P. - Pagó 15 Agosto.
Cabra. - F. B. del P. - Pagó 15 Setiembre.
Pancrudo. - J. L. - Pagó 15 Setiembre.
Fontey. - B. P. - No se ha recibido la letra que V. dice. Se le manda con puntualidad el periódico.
Munotello. - F. P. - Renovada suscripcion.
Roda de Campos. - G. R. C. - Pagó 15 Julio.
Olocan. - V. E. - Se le mandó a tiempo su carta certificada. Hoy reclamamos el sobre a Correos.
Quintanilla del Olmo. - G. C. - Renovada suscripcion.
San Clemente. - A. M. A. - Pagó fin Agosto.
Santoyo. - M. B. - Renovada suscripcion.
Morelia. - G. del O. - Pagó 15 Setiembre.

Daimiel. - J. O. y G. - Pagó 15 Setiembre.
Cullar. - J. N. y D. - Pagó 15 Setiembre.
La Mata de los Olmos. - Pagó 15 Setiembre.
Mayorca. - T. F. C. - Pagó 15 Setiembre.
Las Rozas. - L. G. - Pagó 15 Setiembre.
Barrena de Vile de Concha. - M. F. O. - Pagó 15 de Julio.
Blesa. - F. F. - Recibimos los 120 rs. por las dos suscripciones de la nota.
Lucena. - F. M. - Recibidos 35 reales. Se distribuyen seis meses para F. y tres para D. M. G. segun V. indica. Le damos gracias por el interes que se ha tomado. Vamos a imprimir los carteles y 50.000 prospectos, y tendremos el honor de mandarle uno y otro.
Marmolejo. - M. de R. - Variamos de caja para ver si consiste en eso las faltas que V. advierte.
Alila. - J. C. - Suscrito.
Monreal del Campo. - L. B. - Pagó fin Agosto.
Sepúlveda. - A. F. - Pagó 15 Setiembre.
Santa Eulalia de Gallegos. - R. A. de C. - Pagó 15 Setiembre.
Aguilar. - R. G. - Pagó 15 Setiembre.
Ayerbe. - P. C. y C. - Recibidos los 12 reales por la suscripcion de D. P. B. del pueblo de Raal, hasta 15 Setiembre.
Castrogeriz. - R. P. C. - Pagó fin Setiembre.
Nazar. - V. L. - Renovada suscripcion.
Lomoviejo. - J. P. - Pagó 15 Agosto.
San Martin de Tubiales. - J. A. R. - Pagó 15 Setiembre.

Peñafiel. - L. F. - Pagó 15 Setiembre.
Medina de Pomar. - B. L. - Pagó fin Noviembre.
Benabente. - D. B. E. - Renovada suscripcion. Mandamos queja del abuso de ese Administrador de Rentas, pues tiene obligacion a dar letras de una peseta.
Lisboa. - J. F. C. - Se traslada la faja de don J. M. D. M. a Largo de Camo s.
Lora del Rio. - A. del P. - Mandamos queja a Correos.
Piedrahuesa. - P. P. - Id. Id.
Orizuela del Tremedal. - A. R. - Pagó 15 Setiembre.
Calzada de Oropesa. - M. G. y C. - Mandamos queja a Correos.
Valfarta. - J. J. P. - No se han recibido los sellos, sirvase mandar importe. Renovada suscripcion.
Cilleros. - I. B. - Pagó fin Agosto El Popular y 4 rs. Eco Agrícola.
Villadiego. - P. G. S. - Pagó fin Agosto.
Ponferrada. - C. de C. - Pagó 15 Setiembre.
Villanueva de Valduera. - T. del R. E. - Renovada suscripcion. Sirvase mandar importe, pues nadie se ha presentado a pagar.
Avilés. - E. R. de la H. - Pagó fin Diciembre.
Belmes. - M. C. - Pagó fin id. Procuraré averiguar lo que V. desea.
Bodonal. - F. C. G. - Pagó 15 Setiembre.
Santa Maria de Nieva. - F. V. - Pagó 15 idem.

Santibáñez de Vallomba. - L. C. O. - Suscrito.
Amusco. - J. L. - Pagó fin Agosto.
Grijota. - M. A. - Pagó fin Setiembre.
Ledesma. - M. C. O. - Pagó fin Diciembre y D. V. T. fin Setiembre. Gracias por su interes.
El Olivar. - L. C. - No se han recibido los sellos y es una rarísima casualidad recibir en sellos import: no viniendo certificada la carta. Además ahora sale muchos sellos falsos de los que venden en algunos estancos y son dos contra-riados.
Paranico. - F. M. - Tiene V. razon, ven- ce en 15 Agosto.
Taraova. - A. J. L. - Renovada suscripcion y se irá a cobrar donde dice.
Guirgullano. - M. B. - Pagó 15 Setiembre.
Torrelisa. - A. S. - Pagó fin Agosto.
Gca de Albarracin. - M. L. - Mandamos queja a Correos.
Pamplona. - P. O. - Todos los dias le mandamos el periódico con las señas fil- timas que nos dió de su nueva morada.
La Bastida. - G. M. - Pa. ó fin Junio.
El Cuervo. - F. F. - Todos los dias sale con puntualidad. Nos extraña la falta. - Mandamos queja a Correos.
Viladecaballs. - A. B. P. - Pagó fin Setiembre.
Torrecampo de los Pedroches de Córdoba. - M. C. y S. - Pagó 15 Setiembre.
Ronquillo. - A. G. - Suscrito.

Lillo. - J. A. M. - Pagó fin Setiembre.
Agoncello. - F. R. - Pagó fin Setiembre.
Solivella. - J. C. - Pagó fin Setiembre.
Torrejon de Velasco. - S. H. O. - Va todos los dias el periódico. - Mandamos queja a Correos.
Pedraja de Portillo. - G. O. - Pagó fin Setiembre.
Gentaiguell. - F. G. R. - Suscrito.
Fuente Palanca. - F. P. M. - Pagó 15 Julio.
Tirgo. - T. G. F. - Pagó 15 Setiembre.
Solana de Bejar. - J. del R. - Pagó fin Setiembre.
Abajar. - M. de M. - Se muda la faja. - Se le suplica remita su importe.
Barquero. - V. C. - Pagó fin Setiembre.
Olmedillo. - A. C. - Todos los dias sale con puntualidad su periódico. Se recibió el importe del trimestre. Iremos a Cor- reos a quejarnos y ver en que consiste.
Collado Mediano. - A. B. - Id. Id.
Agramunt. - R. G. y B. - Pagó 15 Setiembre El Popular y un trimestre Eco Agrícola.
Corbere. - J. C. y D. - Pagó fin Setiembre.
Mochales. - B. M. - Concluyó su suscri- cion de V. en fin de Mayo. Pasaron 18 dias sin renovar y se casó. No hemos recibido carta de V. Si ha mandado el im- porte en letra del Giro Mútuo puede pedir una segunda.

SECCION DE ANUNCIOS.

ADVERTENCIA

La gran preferencia que obtienen en Madrid y provincias los chocolates procedentes de las fabricas movi- las a vapor, y especialmente los de LA COMPANIA COLO- NIAL, bien demuestra lo satisfecho que está el público en general de la reforma llevada a cabo por esta Com- pañia en el año 1854, con la creacion de su fábrica modelo, la que se elevó desde su principio a la altura de una gran industria.

Organizada esta Empresa con sus depósitos en Ma- drid y provincias, para la venta en grande escala, y con su publicidad por anuncios en los periódicos, poco tar- daron en acreditarse los productos de la Compañia, lo que tuvo por efecto que tambien mejoraran en seguida todo los chocolates de Madrid en general.

Despues cuando se tuvo por seguro el feliz de éxito la fábrica modelo, entonces se montaron sucesivamente otras fabricas, con las que ha ido aumentándose cada dia más la circulacion de los nuevos productos, y tales han sido los beneficios que ha reportado al público la creacion de la COMPANIA COLONIAL, que además de la curiosi- dad y perfeccion que son propias de los nuevos chocolates, estando esmerada la fabricacion, han bajado los precios dos y hasta tres reales libra; efecto de la economía que en toda gran explotacion resulta de las compras de primeras materias, y de la aplicacion de vapor.

En el dia los chocolates españoles superan hasta los mejores del extranjero, y forman una gran industria, que honra al pais, ayuda al movimiento mercantil de los ferros-carriles, y sostiene numerosas familias.

Despues de haber recordado con toda imparcialidad que fué la COMPANIA COLONIAL, la fundadora de la nueva fabricacion, se le permitido añadir, que en medio del desarrollo que el consumo ha tomado, ella tambien ha progresado, como no podia menos de progresar, ocupando siempre el puesto que le corresponde por la perfeccion de sus productos y la importancia considera- ble de su empresa.

Además de su primitiva fabricacion de chocolates de Madrid, la Compañia Colonial tiene a disposicion del público otros dos grandes surtidos, que son los cho- colates Peninsulares y los de Pio IX, sin contar las clases especiales de vainilla y atemperante, pudiendo así los establecimientos y consumidores encontrar en la misma fábrica tres clases de distintos productos a cual mejor.

Los premios que ha obtenido la COMPANIA COLO- NIAL, fundadora, consisten en once medallas de oro, plata y bronce, concedidas tres en Paris y ocho en Londres, Dublin, Roma, Oporto, Burdeos, Bayona y Tolosa de Francia.

CAFÉS Y TÉS.

La nombradía que ha adquirido la COMPANIA CO- LONIAL en estos dos ramos, sólo puede explicarse por la gran superioridad de las clases y por la confianza con que el público favorece a todos los géneros y productos de esta Compañia.

A los consumidores que no conozcan estos Cafés y Tés, se les invita a compararlos con otros cualesquiera que sean.

Cinco son las clases de cafés molidos empaqueta- dos por 4, 8 y 16 onzas, a 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los tés forman 30 clases, mezclados ó sin mezclar, desde 20 rs. hasta 72 una libra.

Hay cajitas desde 4 rs.

TAPIOCA, SAGU Y ARROW-ROOT.

Tambien fué importada por la COMPANIA COLO- NIAL la manipulacion de féculas alimenticias, cuya pureza y legitimidad van garantizadas por el sello de la Compañia

PASTILLAS NAPOLITANAS PARA VIAJE.

Estas pastillas se recomiendan por su suavidad especial y aroma. Se comen en crudo, ya por via de pasatiempo con preferencia a los dulces, ya sea para fortalecer el estómago, generalmente debilitado en viaje.

Precios 12, 16 y 20 rs. libra.

Hay variedad de otras pastillas de chocolate y dul- ces de Paris.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 Y 20, MADRID.

SUCURSAL, MONTERA, 8. 163

INTERESANTÍSIMO A TODOS LOS QUE SE BAÑEN

se hayan bañado ó tamen las aguas naturales ó compuestas.

Aceite de Bellotas con sávia de coco ecuatorial,

para los cabellos, para la epidermis de toda la superficie humana y para echar unas gotitas en los oídos antes y despues del baño, y por este medio se evitan sorderas, zumbidos y otras molestias.

Diez años de experiencia y crédito creciente, las infinitas recomendaciones certificadas de médicos higienistas a ópatas, homeópatas, farmacéuticos; las de más de 500 periódicos de las cinco partes del mundo; la reciente propo- sicion hecha de 100.000 duros por una respetable casa americana por la adquisicion de secreto y fábrica, prueban evidentemente que es el primer cosmético medicinal que se ha conocido en los 5.875 años que tiene de edad el mundo his- tórico.

Leed lo que decía «La Política» en 15 de Julio último: «A los banistas—Si para toda clase de personas es utilísimo el «Aceite de Bellotas» con sávia de coco ecuatorial que ya en otras ocasiones hemos recomendado como inocente cosmético y eficaz medicamento del cabello y de muchas enfermedades de la cabeza, para nadie quizá tie- ne una aplicacion tan directa y recomendable como para los banistas; sabido es, en efecto, que la humedad que constantemente conservan en la cabeza los que hacen uso de los baños, perjudica muchísimo al ca- bello, y nadie ignora tampoco la accion destructora que en él ejerce- cen los cloruros, potasas, sulfuros, carbonatos y otras sales en que abundan las aguas minerales y marítimas.

Ahora bien: el Aceite de Bellotas con sávia de coco, inventado por el señor L. de Brea y Moreno, neutraliza todos estos defectos, suavizando el pelo, dándole consistencia, manteniéndolo fresco, lustroso, flexible, y viniendo a ser un auxil- lar ó más bien un correctivo de los inconvenien- tes que lleva consigo la hidroterapia. Por esta razon encargamos a todos los banistas que no olviden en su neceser de viaje un frasco si- quiera de aquel precioso líquido.»

Se vende en la calle de las Tres Cruces, núm. 1, cuarto principal, Madrid, á 6, 12 y 18 rs. frasco, con mi nombre en el vidrio, cap- sula y prospecto y la etiqueta firmada, porque hay falsificadores. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento de arriba en

Dirigirse al inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor de SS. AA. en particular y de todo el Atlas en general.

Nota.—Tenemos 12.500 puntos de venta en las más importantes farmacias, droguerías y perfumerías de América, Africa, Asia, Europa y la Océania, donde tambien se vende la famosa «Agua aromática es- pirituosa del Parnaso, con arnica del Ecuador,» de 37 grados, superior á la Tintura de arnica, el agua de Colonia, Bstot, Carmelitas, Florida, Boyl (para el pñuel), fricciones, heridas, contusiones, refo- co, mareos, sustos, baños, etc. y para todos los usos y aplicacion s de estas, como cosmético y como medicamento: 8 rs. frasco, y el famoso café de Bello- tas, con almendra de coco, para curar en una hora, y con una, dos ó tres tazas, la fiebre que puede complicarse con el Sinto, a 12 rs., libra y 6 media, en caja.

Exigir el nombre en el vidrio, L. Brea y Moreno, inventor. 423

TINTURA DE ARNICA.

reparada por Moreno Miquel segun la fórmula que usan los Preliosos del gran San Bernardo en los Alpes.

Esta preparacion, conocida ya de todo el mundo, como un remedio mi- lagroso en los casos de herida de arma blanca ó de fuego, contusiones, car- denales, dolores, torceduras, etc., etc., era ya conocida desde muy antiguo, como igualmente la planta y sus preparados, pues cuenta la historia que los Templarios la llevaban en la Palestina como único remedio. Bastante es dicho medicamento para la curacion de todos sus heridas, picaduras de in- sectos venenosos y demás enfermedades. Por nuestra parte le aconsejamos a todas las familias y personas que tengan que viajar, y con más razon si llevan niños.

Hay frascos de cuatro tamaños á los precios de 4, 8, 16 y 24 reales, acompañando á cada uno de ellos una instruccion con el método de usria, á una sucinta relación de algunas maravillosas curaciones que se han obtenido con el uso de esta tintura, preparada en el laboratorio del Sr. Mo- reno Miquel.

Gran medalla de oro concedida por S. M. el Rey de los Belgas.
Gran medalla de plata concedida por S. M. el Rey de los Países-Bajos.
AGENTE MORENO CLARO
DE HIGADO DE BACALAO
Miembro de la Facultad de Medicina del Baya, Miembro correspondiente de la Real Academia de Medicina de Madrid, Comendador de la Orden de Carlos III de España, y Caballero de la Orden de Leopoldo de Bélgica.
Recomendado por los médicos más notables por ser indubitablemente el más puro, el más grato al paladar y el más eficaz de cuantos se conocen.
Recetado con optimos resultados contra la Tisis y Enfermedades del Pecho, Debilidad general, Desfalcamiento de los Niños, Raquitismo y todas las Afecciones Escrofulosas.
Cuteos consignatarios, S.º Ansar, Warford y C.º, 27, Strand, Londres.—Madrid por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31.
Vendese en todas las farmacias y droguerías del mundo.
Pormenor en Madrid, á 16 rs. medio frasco, Srea. Moreno Mi- quel, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega. 311

EMPLOMADOR WARTON

para emplomar los dientes uno mismo sin dolor.
Esta sustancia se vuelve blanca como la dentadura natural, evita la caries y preserva de los dolores de muelas, conservando indefinida- mente.
Warton, dentista, 31, rue Saint Lazare, Paris. En Madrid, á 22 rs. Agencia franco-española, calle del So do, 31, y señores Moreno Miquel, Borrell hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega. 240.

SALES MARINAS DEL CANTABRICO

ó baños naturales de mar en casa, obtenidos de las aguas de alta mar por Yarte Monzon, San Vicente la Barquera (San- tander).

Paquetes de á kilo para un baño con algas marinas, á 10 rs. Estas sales naturales, que no deben confundirse con las artificiales, llenan to- das las indicaciones del baño de mar y reemplazan ventajosamente á los baños y aguas minerales de la Península y extranjero. Todos los médi- cos las conocen y recomiendan el tratamiento marino en casa á los que visitan las playas y fuentes. Las algas aceleran la curacion de las en- fermedades de la piel. Se dá extenso prospecto. Unico depósito central, Madrid, botica de Fernandez Izquierdo, Ruda, 14. Provincias, princi- pales boticas.

Baños sulfurosos concentradissimos conformes con la composi- cion de los manantiales.
Escitantes de uso especial en las dermatosis, enfermedades herpé- ticas, cutáneas, reumatismos crónicos, sarna, etc., Botella 8 rs. Madrid, Ruda, 14. botica. 445

HELADORA ITALIANA.

Máquinas portátiles para hacer toda clase de helados sin nieve y con grandísima economía, porque la materia refrigerante que se emplea, se re- genera y sirve para siempre.—En siete minutos se obtiene el sorbete, y en diez ó doce el hielo.—Las hay de todas clases y precios, desde dos duros en adelante.—Unico depósito en España, calle de la Virgen de las Azucenas, núm. 2, srueras de la Puerta de Santa Bárbara.—Despacho central, Fuen- carral, rúm. 27, y Plaza del Anrel, 3, botica, Madrid.—En Valencia, Palau, 13, farmacia; en Cádiz, San Francisco, relojería; en Valladolid, comercio de las tres B. B. B. 885.

SE COMPRA.

Banco de economías y de prevision, Empréstito pontificio, resguardos y residuos, Caja de depósitos, cupones, carpetas, obligaciones y pólizas, Pe- ñoncular, Porvenir, Nacional, Tutelar y Credito comercial, Monterá 32, ta- baquería de C. Gonzalez, provincias para contestar á las preguntas manda- rán sellos. 818.